



Instituto Electoral del Distrito Federal  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL DIEZ  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con diez minutos del día diecinueve de julio de dos mil diez, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal, para llevar a cabo la Octava Sesión Ordinaria de dos mil diez.-----

Estuvieron presentes los siguientes servidores públicos: la **Lic. Diana Talavera Flores**, Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa y Presidenta del Comité; la **Lic. Delia Guadalupe del Toro López**, por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE), la **Lic. Laura Rebeca Martínez Moya**, por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC); el **Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos**, como Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP); todos ellos Vocales del Comité con derecho a voz y voto. Por parte de los Asesores participó el **Lic. José Rico Espinosa**, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ); el **Lic. Diego García Vélez**, representante del Titular de la Contraloría General (CG), designado mediante Oficio IEDF/CG/0196/2010; como invitado el **Mtro. Jaime Alfredo González Amaro**, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI); así como el **C.P. José Luis Perdomo León** Director de Materiales y Servicios Generales, Secretario del Comité.-----

Comprobado el quórum legal para sesionar por el Secretario del Comité, el **C.P. José Luis Perdomo León**, la Presidenta **Lic. Diana Talavera Flores**, declaró abierta la sesión con la siguiente propuesta de Orden del Día: -----

**Primer Punto.** Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día. -----

**Segundo Punto.** Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Séptima Sesión Ordinaria de dos mil diez del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal.-----

**Tercer Punto.** Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que, por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública Nacional, para la contratación del servicio de comunicaciones ADSL, como segundo medio de respaldo para los Comités Ciudadanos 2010, por un monto estimado de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 MN) con el IVA e IEPS incluidos, por el periodo comprendido del 1 de agosto al 30 de noviembre de 2010.-----

**Cuarto Punto.** Asuntos Generales.-----

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité, el Orden del Día, recibándose los siguientes comentarios: el **Lic. Diego García Vélez**, señaló que en el proyecto de Orden del Día dice: "contratación de los servicios como segundo medio de respaldo para los Comités Ciudadanos" y en el anexo técnico dice: "como segundo medio de respaldo para las Sedes Distritales", por lo que solicitó, se homologue la frase en ambos documentos. Enseguida el **Mtro. Jaime Alfredo González Amaro**, señaló que para quedar la frase completa en el Orden del Día, debiera decir: "Como segundo medio de respaldo para las Sedes Distritales para los Comités Ciudadanos 2010". Posteriormente la **Lic. Diana Talavera Flores**, indicó que se anote la frase "con motivo de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos". Al no haber más comentarios por parte de los integrantes del Comité, se sometió a la votación correspondiente.-----



Instituto Electoral del Distrito Federal  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

El Orden del Día se sometió a consideración de los integrantes del Comité, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** por los integrantes con derecho a voto, con las observaciones del representante del Titular de la Contraloría General, el Titular de la UTSI y de la Presidenta del Comité.-----

Enseguida se sometió a consideración de los integrantes del Comité el **segundo punto**, referido a la Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Séptima Sesión Ordinaria de dos mil diez del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal, recibiendo los comentarios, del Lic. Diego García Vélez, quien señaló que en la hoja dos en el segundo renglón dice: "la sexta sesión y tercera sesión extraordinaria", considerando que hace falta la palabra "Ordinaria", para quedar de la siguiente manera: "la Sexta Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria, ambas del año dos mil diez". Al no haber más comentarios por parte de los integrantes del Comité se sometió a la votación correspondiente.-----

Posteriormente se sometió a votación de los integrantes del Comité la aprobación del Acta mencionada, siendo aprobada por **UNANIMIDAD** de los integrantes con derecho a voto, con las observaciones realizadas por el representante del Titular de la Contraloría General. -----

Enseguida se sometió a consideración de los integrantes del Comité el **tercer punto** referido al Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que, por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública Nacional, para la contratación del servicio de comunicaciones ADSL, como segundo medio de respaldo para las Sedes Distritales con motivo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, por un monto estimado de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 MN) con el IVA e IEPS incluidos, por el periodo comprendido del 1 de agosto al 30 de noviembre de 2010, recibiendo comentarios, por parte del Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos, quien propuso modificar la fundamentación y la motivación del proyecto. Concretamente en el considerando séptimo que refiere al servicio de comunicaciones ADSL que se requiere contratar mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, con la empresa que presta el servicio de telefonía convencional, al ser la dueña del cableado y, en la página siguiente, en la cuarta hoja, donde se hace referencia del numeral 72 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, fracción primera, que establece que el contrato, sólo puede celebrarse con una determinada persona, entre otros supuestos, en el caso de derechos exclusivos. En este caso, mencionó, el hecho de que la empresa sea la dueña del cableado no implica que tenga derechos exclusivos, de acuerdo con la Ley Federal de Telecomunicaciones, al prestar servicios de telefonía requiere de la interconexión y demás; por lo que habría la posibilidad de que otras empresas pudieran prestar el servicio y en ese entendido no pudiera ser exclusivo. Por lo anterior, sugirió se modifique la fracción I, por la fracción II del numeral 72 de los Lineamientos, mismo que refiere "que en el caso de que peligre o se altere el orden social o los servicios públicos o la organización o la celebración de las elecciones locales o procesos de participación ciudadana o un fin institucional..."; y también manifestó que el monto de la operación involucrada es de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que sobrepasa lo dispuesto en el acuerdo número AE-01-01 de dos mil diez, que establece que el monto máximo para la adjudicación directa es de \$220,000.00 (doscientos veinte mil pesos 00/100 M.N), por lo que, sugirió que se incorpore el numeral 73 en su párrafo tercero como fundamento, toda vez que refiere la posibilidad de hacer la excepción al monto antes señalado. Por otra parte, la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya solicitó, se corrija la palabra "requerente", en el formato CAASG. El Lic. José Rico Espinosa solicitó al Mtro. Jaime Alfredo González Amaro diera su opinión y pudiera compartir las razones que lo llevaron a presentar el proyecto de acuerdo en estos términos; acto seguido, el Mtro. Jaime Alfredo González Amaro señaló,



Instituto Electoral del Distrito Federal  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

que en el ámbito de las atribuciones de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, se presentó en el Comité de Informática, celebrado en el mes de mayo la Justificación Técnica debidamente fundamentada para solicitar el servicio. Por otra parte, agregó, que se requiere el servicio a partir del primero de agosto, en virtud de que la convocatoria para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos dos mil diez está prevista para el diez de agosto. Entonces, continuó el Mtro. Jaime Alfredo González Amaro, en este caso es indispensable contar con la contratación de estos servicios, puesto que requieren determinado tiempo para su instalación, configuración y puesta a punto de los servicios en las Sedes Distritales. Por otro lado, el C.P. José Luis Perdomo León comentó, que el año pasado se contrataron estos servicios a través del procedimiento de Licitación Pública, siendo la empresa ganadora Telmex. El Lic. Diego García Vélez, señaló que efectivamente se tiene el antecedente de la Licitación Pública del año pasado, y que es válido decir que la única empresa que cotizó este servicio fue Telmex y que es la única que otorga el servicio, razón por la cual en obviada de tiempo, no tendría caso realizar una Licitación Pública o Invitación Restringida, sí el resultado será la declaración desierta de concurso. Posteriormente el Mtro. Jaime Alfredo González Amaro comentó que concuerda con la propuesta realizada por el representante del Titular de la Contraloría General, en el sentido de incluir como antecedente lo referente a la Licitación que se realizó el año pasado, en la que resultó ganadora la empresa Teléfonos de México, y que en el caso de la propuesta que realizó el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, sería pertinente realizar la modificación de la fracción I del numeral 72; y que se mantenga el procedimiento de Adjudicación Directa. Por otro lado, el Lic. José Rico Espinosa, comentó que hay que tener cuidado con la fundamentación aplicable al tema. Acto seguido, La Lic. Diana Talavera Flores, preguntó que si habría algún problema, en señalar "la concesionaria del cableado", en vez de "ser la dueña del cableado", y que se complementará con la fracción II del numeral 72 y el numeral 73, manifestando los vocales estar de acuerdo. Al no haber más comentarios por parte de los integrantes del Comité, se sometió a la votación correspondiente.-----

Posteriormente se sometió a votación de los integrantes del Comité el **tercer punto**, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes con derecho a voto, con las observaciones señaladas en el sentido de enriquecer el proyecto de acuerdo. -----

Después se sometió a consideración de los integrantes del Comité el **cuarto punto**, referente a los Asuntos Generales, en el cual la Lic. Diana Talavera Flores, recordó a los integrantes que falta por entregar las observaciones a los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, las cuales, hay que hacer llegar a la brevedad para su integración y llevar a cabo una mesa de trabajo para analizar las propuestas.-----

Al no existir más asuntos que tratar, la Presidenta del Comité, dio por terminada la Octava Sesión Ordinaria del Comité, a las diecisiete horas con cuarenta minutos del día diecinueve de julio de dos mil diez.-----

-----**INTEGRANTES**-----



Instituto Electoral del Distrito Federal  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

Lic. Diana Talavera Flores  
Encargada del Despacho de la Secretaría  
Administrativa y Presidenta del Comité

C.P. José Luis Perdomo León  
Director de Materiales y Servicios  
Generales y Secretario del Comité

Lic. Delia Guadalupe del Toro López  
Directora Ejecutiva de Organización y  
Geografía Electoral y Vocal

Lic. Laura Rebeca Martínez Moya  
Directora Ejecutiva de Capacitación  
Electoral y Educación Cívica y Vocal

Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos  
Encargado del Despacho de la Dirección  
Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Vocal

Lic. José Rico Espinosa  
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos  
Jurídicos y Asesor

Lic. Diego García Vélez  
Representante del Titular de la Contraloría  
General y Asesor

Mtro. Jaime Alfredo González Amaro  
Titular de la Unidad Técnica de Servicios  
Informáticos